



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**

**AVISO INFORMATIVO 1**

**INVITACIÓN A PRECALIFICACIÓN**

**VJ-VE-IP-010-2013**

Objeto:

*Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada consistente en: EL DISEÑO, CONSTRUCCION, OPERACIÓN, FINANCIACION Y REVERSION DEL PROYECTO DE LA VIA PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA.*

Bogotá D.C. abril 30 de 2013

---

## INVITACIÓN A PRECALIFICAR VJ-VE-IP-010-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, ante algunas inquietudes planteadas por parte de los interesados, referidas a las alarmas de desactualización de sus sistemas de precalificación, se permite comunicar a los interesados que se ha publicado en el SECOP absolutamente toda la documentación de los distintos sistemas de precalificación dentro de los términos establecidos normativamente.

Las alarmas que señalan: “*este proceso se encuentra posiblemente desactualizado*”, son producto del esquema de funcionamiento del sistema SECOP, más no de omisiones de la Entidad en materia de publicidad de sus procesos.

Ante la problemática que suscita para la Agencia esta situación, se pone en conocimiento de los interesados el texto de la comunicación que sobre el tema la entidad envió al SECOP, explicando la problemática detectada y sugiriendo la adopción de los mecanismos para poder lograr la “Actualización” de los sistemas de precalificación:

*“La Agencia Nacional de Infraestructura, ha iniciado hasta la fecha once (11) sistemas de precalificación para la conformación de la lista de precalificados para distintos proyectos de concesión bajo la modalidad de asociación público privada.*

*Respecto de la publicación y especialmente la “**actualización**” de la documentación correspondiente a dichos procesos en el SECOP, la Agencia ha hecho cuanto ha estado a su alcance para publicar en tiempo y tener actualizados los sistemas de precalificación.*

*Pese a los esfuerzos, la actualización de los procesos no se ha logrado, producto de lo cual el sistema del SECOP de manera automática ha generado alarmas de desactualización de los sistemas, cuando en realidad ello no ha sido así, como quiera que la Agencia ha publicado toda documentación dentro de los términos de ley.*

*Luego de contextualizada la situación a que se ve avocada la Agencia, presentamos una descripción de los problemas que se han encontrado para lograr la actualización de los sistemas de precalificación:*

**1)** *Las invitaciones a precalificar VJ-VE-IP-003-2013 y VJ-VE-IP-004-2013, publicadas en el SECOP, en estado “borrador”, por decisión interna y autónoma de la Agencia se han dado por terminadas el dos (2) de abril del presente año, sin haber llegado a la conformación de la lista de precalificados; bajo este contexto, para efectos de actualizar el estado de dichos procesos en SECOP, se ha intentado infructuosamente “DESCARTAR” dichas invitaciones, lo cual no ha sido posible como quiera que sistema no acepta la orden de descartar, por tanto a la fecha no se ha podido actualizar el estado de dichos procesos.*

*Se solicita de manera comedida, nos informen la manera como se pueden “DESCARTAR” dichos procesos y habilitar la página para tal efecto.*

*2) La Agencia Nacional de Infraestructura, incluyó dentro del texto de las invitaciones a precalificar un cronograma, el cual se ha venido ajustando en el tiempo, producto de las observaciones presentadas a la Agencia por los interesados, solicitando la ampliación de los términos establecidos en los cronogramas.*

*La Agencia no ha encontrado en la página del SECOP, una herramienta además de la publicación de los respectivos Avisos Modificatorios, que le permita actualizar permanentemente las fechas de mayor relevancia dentro de los sistemas de precalificación, razón por la cual entiende la Agencia que el SECOP produce alarmas de desactualización.*

*Se solicita de manera comedida, adoptar en el sistema los instrumentos necesarios que permitan actualizar los procesos ante los cambios que se puedan dar en los distintos cronogramas.*

*3) Los estados de los procesos adelantados bajo la modalidad de “Asociación Público Privada”, adelantados por la Agencia, como se mencionó han comenzado con el trámite de los respectivos sistemas de precalificación, trámite en el que no se encuentran contemplados estados tales como “Borrador”, en razón a que no existe una etapa “pre-contractual o de pre-precalificación”, simplemente se publica una invitación a precalificar, si se quiere definitiva, cuyas modificaciones se hacen con posterioridad a través de avisos modificatorios; “Convocado” toda vez que la ley no prevé como obligatorio un aviso de convocatoria por lo que la Agencia ha decidido no contemplar un aviso de convocatoria o un estado de convocado; “Adjudicado, celebrado, liquidado” toda vez que en esta etapa no se adjudica, se celebra o se liquida ningún contrato, simplemente se busca elaborar una lista de precalificados.*

*Así las cosas, se solicita de manera respetuosa se creen unos ítems especiales para la actualización de los sistemas de precalificación, se sugiere por ejemplo “Abierto: Para la publicación de la invitación, sus anexos, observaciones al documento de invitación, contestación de la entidad a las observaciones presentadas, avisos modificatorios, evaluación de las manifestaciones de interés, solicitud de requerimientos y subsanaciones”, informes de evaluación, etc.”, “Conformación de la lista: Para el texto definitivo de la lista de precalificados, que contemplaría el espíritu de figuras tales como adjudicado y celebrado”.*

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de 2013.

Proyectó: Abogado Líder/ Experto/ Gerencia de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica  
Revisó: Wilmar Dario González Buritica / Gerente de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica